



CORTE DE  
CUENTAS DE  
LA REPUBLICA

## DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT EXTRAORDINARIO DEL REGIMEN DE PENSIONES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA), MEDIANTE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (PESP), PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2017.**

**SAN SALVADOR, 05 DE DICIEMBRE DE 2017**



## INDICE

Contenido	Pág. No.
1. Párrafo Introductorio.....	1
2. Objetivos del Examen .....	1
a) General.....	1
b) Específicos .....	1
3. Alcance del Examen.....	2
4. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	2
5. Resultados del Examen .....	2
6. Conclusión del Examen .....	2
7. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	3
8. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores .....	3
9. Párrafo Aclaratorio .....	3



**Señor  
Gerente General del  
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada  
IPSFA  
Presente**

## **1. Párrafo Introdutorio**

Hemos efectuado Examen Especial al Financiamiento del Déficit Extraordinario del Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), mediante el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2017, y de conformidad al Art. 195 atribución 4<sup>a</sup> de la Constitución de la República, Artículos 3 y 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como de los Decretos Legislativos 388 de fecha 26/05/2016 y 445 de fecha 15/08/2016 y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno.

## **2. Objetivos del Examen**

### **a) General**

Emitir un Informe que contenga los resultados del Examen Especial al Financiamiento del Déficit Extraordinario del Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), mediante el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), por el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2017, sobre el uso de los recursos pendientes de transferir por \$12,435,783.61 asignados exclusivamente para el pago de pensiones.

### **b) Específicos**

- 1) Verificar que los recursos transferidos de enero a abril de 2017, por parte de Ministerio de Hacienda se utilizaron para cubrir el déficit en el pago de pensiones pendientes, por un valor de \$12,435,783.61.
- 2) Comprobar que se hayan atendido las obligaciones del Estado en el pago de las pensiones, en armonía a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 388, de fecha 26 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 98, Tomo No. 411, del 27 de ese mismo mes y año y Decreto Legislativo No. 445 publicado



de fecha 15 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 148, Tomo No. 412, del 15/08/2016.

### **3. Alcance del Examen**

El Alcance del presente Examen Especial, incluyó el desarrollo de procedimientos para verificar el uso de los fondos transferidos para el Financiamiento del Déficit en el Régimen de Pensiones, por un monto de \$12,435,783.61, el cual quedó pendiente de ser transferido por el Ministerio de Hacienda en 2016 y que ha sido transferido y ejecutado de enero a mayo 2017.

El Examen Especial fue desarrollado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **4. Procedimientos de Auditoría Aplicados**

Durante el desarrollo de la auditoría se realizaron los siguientes procedimientos:

- a) Verificamos que los requerimientos de fondos solicitados por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), correspondieran al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, que quedó pendiente de ser transferido en el año 2016, por un valor de \$12,435,783.61.
- b) Comprobamos que los fondos se depositaron en la cuenta bancaria específica especial para tal fin y posteriormente se transfirieran a las cuentas pagadoras del IPSFA.
- c) Verificamos que los fondos transferidos al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) durante los meses de enero a abril de 2017 por un valor de \$12,435,783.61, se utilizaron para cubrir el pago de pensiones.
- d) Obtuvimos los registros contables con su documentación de soporte y verificamos que correspondieran a las operaciones registradas.

### **5. Resultados del Examen**

Como resultado de los procedimientos aplicados, no se establecieron hallazgos que merezcan ser reportados en este Informe.

### **6. Conclusión del Examen**

De conformidad a la aplicación de nuestros procedimientos de Examen Especial concluimos lo siguiente:



- a) El IPSFA recibió del Ministerio de Hacienda, el valor de \$12,435,783.61 provenientes del Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública, monto que quedó pendiente de transferir en el año 2016, y fueron recibidos de la manera siguiente:

Mes	Fecha	Monto
Enero	30/01/2017	\$ 3,600,000.00
Febrero	28/01/2017	\$ 3,600,000.00
Marzo	21/03/2017	\$ 3,600,000.00
Abril	20/04/2017	\$ 1,635,783.61
	<b>TOTAL</b>	<b><u>\$12,435,783.61</u></b>

- b) Dichos fondos fueron utilizados para cubrir el pago de pensiones de enero a mayo del 2017.

## 7. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firms Privadas de Auditoría

Efectuamos revisión al informe de Auditoría Interna relacionado con el Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), el cual no presenta resultados que pudieran incorporarse al presente Informe.

## 8. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

El Informe de Examen Especial al Financiamiento del Déficit Extraordinario del Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), mediante el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 no contiene recomendaciones a las que hubiera que dar seguimiento.

## 9. Párrafo Aclaratorio

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Financiamiento del Déficit Extraordinario del Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), mediante el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública (PESP), periodo del 01 de enero al 31 de mayo 2017, y ha sido elaborado para comunicar al Gerente General del IPSFA, a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa y para uso de la Corte de Cuentas de la República.



San Salvador, 5 de diciembre de 2017

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Dirección de Auditoria Uno**

